

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 364-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

FALSIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED

Nombre del producto: FALSIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED

Registro sanitario: SD2017-0004038 en estado VIGENTE

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-150



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026", el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. Cabe resaltar que en la etiqueta figura el nombre FLEZXED CURCUMA + MSM.

La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el representante jurídico del fabricante HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S aprobado en el registro sanitario.

En Colombia, el producto original como suplemento dietario FLEZXED cuenta con registro sanitario SD2017-0004038 en estado VIGENTE, bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER, siendo LABORATORIOS FARMACARE S.A.S. el titular de dicho registro sanitario.

A continuación, se presenta la descripción detallada del caso y las diferencias significativas entre los productos.

1. Existe en el mercado el producto original que fue fabricado por HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S. y comercializado en Colombia por la empresa LABORATORIOS FARMACARE S.A.S. con número de lote 000124FM y fecha de vencimiento 10-2026.

2. El fabricante del registro sanitario del producto manifiesta no reconocer el producto SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026, el cual presenta las siguientes características:

a) Uso de envase blanco con tapa azul que no corresponde al autorizado.

b) Diferencias en la diagramación de la etiqueta, en el arte del foil (envase primario) respecto a tipografía, colores y contenido de texto.

c) Se evidencia en el texto de la etiqueta del producto falsificado el uso del registro otorgado al producto original registro sanitario SD2017-0004038, al igual incluyen el nombre laboratorio del fabricante y titular aprobados para el producto original. Adicional presenta inconsistencia en los componentes del suplemento dietario.

Teniendo en cuenta lo anterior, es considerado SUPLEMENTO DIETARIO FRAUDULENTO, conforme a lo referenciado en el Artículo 2, Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005 ",

De conformidad con la normatividad sanitaria vigente, el producto SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026 no corresponde al original, y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Finalmente, el Invima hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifiquen que los productos que adquieren o utilizan si cuentan con número de registro, confirmando su autenticidad a través del siguiente link

<https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026", con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo el PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026 (Ver imagen) comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruption@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá